

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE
CAPACITACIÓN ARTESANAL
HACE CONSTAR**

En cumplimiento del numeral 3 del Art. 364 - 3 del Estatuto Tributario que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales:

- a) No han sido declarados responsables penalmente por delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública

Donde en ninguno de los dos casos de los literales a y b no ha sido vinculada la Asociación Centro de Capacitación Artesanal Nit 900.742.231-3

Pensilvania, marzo 28 de 2019

Cordialmente,


JOSUE MORENO GRISALES
Gerente